

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

### SUSCRIPCIONES

Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: .....	44,40 €
Anual particulares .....	60,70 €
Semestral particulares .....	33,30 €
Trimestral particulares .....	19,40 €

### SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EXCEPTO FESTIVOS  
FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4  
Precio ejemplar: 0,90 €  
Número ejemplar atrasado: 1,40 €  
Depósito Legal: SO-1/1958

### ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:  
Inserción "ordinaria": 1,40 euros.  
Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Miércoles 7 de Marzo

Núm. 28

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

**PAG.**

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Concesión autorización de trabajo y residencia por cuenta ajena.....	2
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Solicitud autorización realización obras en el cauce del río Duero a su paso por Garray .....	2
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Notificaciones pendientes .....	3
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Comunicación de liquidación de capital coste en cumplimiento de sentencia firme .....	5

### II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Emplazamiento relativo al procedimiento abreviado nº 10/2007 .....	5
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Imposibilidad de notificación del proyecto Estatutos Junta de Compensación Sector SUR-D-5 La Viña-El Cañuelo ..	6
Aprobación definitiva modificación nº 2 proyecto de actuación Unidad de Ejecución U-32 C/ Santa María sur .....	6
ESPEJÓN	
Padrón de agua y basura .....	6
Aprobación inicial modificación nº 1 de las NN.SS. ....	6
ÓLVEGA	
Solicitud licencia construcción vivienda en suelo rústico .....	6
NOVIERCAS	
Aprobación definitiva expediente de modificación presupuestaria nº 1/2006 .....	6
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	
Aprobación definitiva presupuesto general 2006 .....	7
FUENTES DE MAGAÑA	
Aprobación definitiva presupuesto general 2007 .....	7
VALDEPRADO	
Aprobación inicial presupuesto general 2006.....	8
Cuenta general presupuesto 2005 .....	8
ESPEJA DE SAN MARCELINO	
Padrones tasas agua, basura y alcantarillado .....	8
ALENTISQUE	
Proyecto técnico obra "pavimentación parcial en Cabanillas" .....	8
Cuenta general 2006 .....	8
VELILLA DE LOS AJOS	
Padrón tasa por prestación de servicio de recogida de basura .....	8
LANGA DE DUERO	
Padrón contribuyentes por el servicio de aguas y basuras 2º semestre 2006 .....	8
VALDEGEÑA	
Aprobación inicial presupuesto general 2007.....	8
ALDEHUELA DE PERIÁNEZ	
Aprobación inicial presupuesto general 2007.....	9
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Caducidad inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios.....	9
FUENTE SAZ DE SORIA	
Expediente nº 2/2006 de modificación suplemento de crédito .....	9
LOS VILLARES DE SORIA	
Aprobación cuenta general presupuesto 2005.....	9
CALATAÑAZOR	
Convocatoria pública elección Juez de Paz titular .....	9

MURIEL DE LA FUENTE	
Convocatoria pública elección Juez de Paz titular .....	10
DURUELO DE LA SIERRA	
Delegación de funciones .....	10
MAJÁN	
Suspensión de subasta aprovechamiento de caza en monte nº 214 CUP .....	10
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA"	
Aprobación inicial presupuesto 2007 .....	10
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Convenio colectivo de Carpintería-Ebanistería .....	11
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Deslinde administrativo del monte "Serrezuela y Gayubares" nº 346 del CUP .....	12
Deslinde administrativo del monte "La Losa, Los Capones y otros" nº 350 del CUP .....	13
Deslinde administrativo del monte "Cordeles y Palancares" nº 352 del CUP .....	13
Deslinde administrativo del monte "La Chopera y La Aranzana" nº 353 del CUP .....	13
Deslinde administrativo del monte "La Vega y Lería" nº 337 del CUP .....	14
Solicitud cambio de titularidad coto privado de caza SO-10.311 .....	14
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.172 .....	14
Solicitud cambio de titularidad coto privado de caza SO-10.409 .....	14
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.193 .....	14
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.318 .....	14
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.176 .....	15
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.133 .....	15
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.103 .....	15
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Levantamiento de actas previas de fincas afectadas por parque eólico de Morón de Almazán .....	15
Instalación LMT a 13,2 KV, CT y red distribución MT "Unidad Ejecución 3A" en El Burgo de Osma .....	16
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA	
Expediente de dominio. Inmatriculación 43/2007 .....	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación a la Empresa de la que es titular D. Félix Ángel Barrio García, de la Resolución dictada el 29-12-06 por esta Subdelegación del Gobierno en Soria, y en virtud de la cual se acuerda conceder Autorización de Trabajo y Residencia, por cuenta ajena, segunda renovación, a D. Ángel Gonzalo Candia Arroyo, nacional de Bolivia, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con la disposición adicional décima del R.D. 2393/2004, de 30 de diciembre, y arts. 14.2 del Real Decreto 1330/97, de 1 de agosto, y 114 y ss. de la citada Ley 30/92, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación.

La Resolución obra en esta Dependencia, sita en Soria, calle Vicente Tutor, nº 6 - 2ª planta.

Soria, 19 de febrero de 2007.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 700

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### ANUNCIO

Ayuntamiento de Garray, con domicilio en, 42162 - Garray (Soria), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en el cauce del río Duero a su paso por el término municipal de Garray (Soria).

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el Proyecto presentado suscrito por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Carmelo Villanueva Rodríguez en septiembre de 2006:

- Limpieza y adecuación de dos isletas existentes aguas arriba del puente de la N-111 que dan acceso al núcleo urbano de

Garray, consistente en retirada de árboles secos, zarzas y maleza existente, así como podas de árboles y arbustos que dificultan el paso en el cauce del río Duero junto a la confluencia del río Tera.

- Construcción de dos pasarelas de madera peatonales de 20 m. y 25 m. Una sobre el río Duero, aguas abajo de la presa y otra sobre un cauce molinar, destinadas a la comunicación de ambas isletas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Garray (Soria), en la Subdelegación del Gobierno en Soria o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OC 36146/06 SO).

Valladolid, febrero de 2007.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 698

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA

#### GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

*ANUNCIO de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. nº 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Diputación nº 1, 2ª planta 42071 Soria.

Transcurrido dicho plazo, sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	31915/06
TITULAR	ASCENSION PEREZ PELARDA
DOMICILIO	C/ SEBASTIAN LOGROÑO (42100 AGREDA)
PROCEDIMIENTO	ALTL
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	31917706

TITULAR	ASCENSION PEREZ PELARDA
DOMICILIO	CL SEBASTIAN LOGROÑO (42100 AGREDA)
PROCEDIMIENTO	ALTL
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	31920/06
TITULAR	FRANCISCO RUIZ CAMPOS
DOMICILIO	PUERTA DE LA VILLA 1 (42100 AGREDA)
PROCEDIMIENTO	ALTL
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	31931/06
TITULAR	MILAGROS PELARDA CACHO
DOMICILIO	HORNO SAN JUAN (42100 AGREDA)
PROCEDIMIENTO	ALTL
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	31941/06
TITULAR	FLORENCIA ALONSO JIMENEZ
DOMICILIO	EN EL MUNICIPIO (42100 AGREDA)
PROCEDIMIENTO	ALTL
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	31942/06
TITULAR	FLORENCIA ALONSO JIMENEZ
DOMICILIO	EN EL MUNICIPIO (42100 AGREDA)
PROCEDIMIENTO	ALTL
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	31943/06
TITULAR	DOMINGO RUIZ RUIZ
DOMICILIO	BO MORO (42100 AGREDA)
PROCEDIMIENTO	ALTL
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	31964/06
TITULAR	CARMEN RUIZ BONILLA
DOMICILIO	EN EL MUNICIPIO (42100 AGREDA)
PROCEDIMIENTO	ALTL
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	31967/06
TITULAR	JOSE M RUBIO RUIZ
DOMICILIO	CL VENERABLE (42100 AGREDA)
PROCEDIMIENTO	ALTL
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	31973/06
TITULAR	FELISA RUIZ GIL
DOMICILIO	EN EL MUNICIPIO (42100 AGREDA)
PROCEDIMIENTO	ALTL
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	31991/06
TITULAR	AURORA LASHERAS CACHO
DOMICILIO	PZ SAN MIGUEL (42100 AGREDA)
PROCEDIMIENTO	ALTL
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	32011/06
TITULAR	ABILIO ALONSO SEVILLANO
DOMICILIO	PZ SAN MIGUEL (42100 AGREDA)
PROCEDIMIENTO	ALTL
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	32013/06
TITULAR	FRANCISCO RUIZ MOLERO

DOMICILIO	EN EL MUNICIPIO (42100 AGREDA)	PROCEDIMIENTO	ALTL
PROCEDIMIENTO	ALTL	MUNICIPIO	AGREDA
MUNICIPIO	AGREDA	EXPEDIENTE	31467/06
EXPEDIENTE	32016/06	TITULAR	LUIS RUIZ LAPEÑA
TITULAR	ASCENSION PEREZ PELARDA	DOMICILIO	EN EL MUNICIPIO (42100 AGREDA)
DOMICILIO	HOSPITAL VIEJO (42100 AGREDA)	PROCEDIMIENTO	ALTL
PROCEDIMIENTO	ALTL	MUNICIPIO	AGREDA
MUNICIPIO	AGREDA	EXPEDIENTE	31458/06
EXPEDIENTE	32019/06	TITULAR	CARMEN RUIZ BONILLA
TITULAR	ANGEL GARCIA MARTINEZ	DOMICILIO	EN EL MUNICIPIO (42100 AGREDA)
DOMICILIO	EN EL MUNICIPIO (42100 AGREDA)	PROCEDIMIENTO	ALTL
PROCEDIMIENTO	ALTL	MUNICIPIO	AGREDA
MUNICIPIO	AGREDA	EXPEDIENTE	2880/07
EXPEDIENTE	32020/06	TITULAR	MARIANO VI GARCIA PEINADO
TITULAR	MANUEL GARCIA MARTINEZ	DOMICILIO	CL VENERABLE 79 42100 SORIA
DOMICILIO	EN EL MUNICIPIO (42100 AGREDA)	PROCEDIMIENTO	ALTL
PROCEDIMIENTO	ALTL	MUNICIPIO	AGREDA
MUNICIPIO	AGREDA	EXPEDIENTE	31458/06
EXPEDIENTE	32029/06	TITULAR	CARMEN RUIZ BONILLA
TITULAR	CRISANTO JIMENEZ CINTORA	DOMICILIO	EN EL MUNICIPIO (42100 AGREDA)
DOMICILIO	CL PEÑA (42100 AGREDA)	PROCEDIMIENTO	ALTL
PROCEDIMIENTO	ALTL	MUNICIPIO	BERLANGA DE DUERO
MUNICIPIO	AGREDA	EXPEDIENTE	35085/06
EXPEDIENTE	32030/06	TITULAR	FLORENCIO PACHECO CERCADILLO
TITULAR	JOSE MARIA SEVILLANO RUIZ	DOMICILIO	C/ FIKA 39.4D 48006 BILBAO
DOMICILIO	EN EL MUNICIPIO (42100 AGREDA)	PROCEDIMIENTO	INRU
PROCEDIMIENTO	ALTL	MUNICIPIO	BURGO DE OSMA
MUNICIPIO	AGREDA	EXPEDIENTE	36357/06
EXPEDIENTE	32031/06	TITULAR	VICTORINA CASTILLO PEREZ
TITULAR	FRANCISCO RUIZ LAPEÑA	DOMICILIO	CL. VIRGEN CABEZA BQ 26 828820 COSLADA)
DOMICILIO	EN EL MUNICIPIO (42100 AGREDA)	PROCEDIMIENTO	COEC
PROCEDIMIENTO	ALTL	MUNICIPIO	CANDILICHERA
MUNICIPIO	AGREDA	EXPEDIENTE	836//07
EXPEDIENTE	32034/06	TITULAR	TEODORO POZA MARTIN
TITULAR	ESTEBAN HERNANDEZ RUIZ	DOMICILIO	VALDEGRULLA (BURGO DE OSMA)
DOMICILIO	EN EL MUNICIPIO (42100 AGREDA)	PROCEDIMIENTO	MOSG
PROCEDIMIENTO	ALTL	MUNICIPIO	CANDILICHERA
MUNICIPIO	AGREDA	EXPEDIENTE	839/06
EXPEDIENTE	32035/06	TITULAR	FELICITAS RUIZ BENITO
TITULAR	ESTEBAN HERNANDEZ RUIZ	DOMICILIO	CT DEHESA SERENA 1 (42004 SORIA)
DOMICILIO	EN EL MUNICIPIO (42100 AGREDA)	PROCEDIMIENTO	MOSG
PROCEDIMIENTO	ALTL	MUNICIPIO	LA QUIÑONERIA
MUNICIPIO	AGREDA	EXPEDIENTE	28940/06
EXPEDIENTE	32036/06	TITULAR	FELIX PEREZ RUBIO
TITULAR	DOMINGO RUIZ RUIZ	DOMICILIO	POETA MARTIN GARRIDO 11 (09007 BURGOS)
DOMICILIO	BO MORO (42100 AGREDA)	PROCEDIMIENTO	CDR
PROCEDIMIENTO	ALTL	MUNICIPIO	LOS RABANOS
MUNICIPIO	AGREDA	EXPEDIENTE	33335/06
EXPEDIENTE	31298/06	TITULAR	AUXILIAR DE SERVICIOS Y F
TITULAR	MILAGROS PELARDA CACHO	DOMICILIO	(SIN NOMBRE) SORIA
DOMICILIO	HORNO SAN JUAN (42100 AGREDA)	PROCEDIMIENTO	MOBD
PROCEDIMIENTO	ALTL	MUNICIPIO	REZNOS
MUNICIPIO	AGREDA	EXPEDIENTE	26352/06
EXPEDIENTE	31464/06	TITULAR	M ELENA ESPUELAS TEJEDOR
TITULAR	JOSE LUIS JIMENEZ CAMPOS	DOMICILIO	CL DOCTOR TRUETA 48 (08005 BARCELONA)
DOMICILIO	CL CASTEJON (42100 AGREDA)	PROCEDIMIENTO	INRU

MUNICIPIO VILLAR DEL RIO  
 EXPEDIENTE 1083/07  
 TITULAR ENRIQUE JIMENEZ JUANO  
 DOMICILIO PS ESPOLON 20 42001 SORIA  
 PROCEDIMIENTO INRU

MUNICIPIO VILLAR DEL RIO  
 EXPEDIENTE 1082/07  
 TITULAR ENRIQUE JIMENEZ JUANO  
 DOMICILIO PS ESPOLON 20 (42001 SORIA)  
 PROCEDIMIENTO INRU

MUNICIPIO SORIA  
 EXPEDIENTE 16000/06  
 TITULAR MARIA MAGDALENA GONZALO GONZALO  
 DOMICILIO C DOCTOR FLEMING (08800 VALLANOVA Y LA GELTRU)  
 PROCEDIMIENTO CDRU

MUNICIPIO SORIA  
 EXPEDIENTE 1565/07  
 TITULAR MARIA DOLORES BARREIRO DURAN  
 DOMICILIO C/ PEDRO RUA 1 (42004 SORIA)  
 PROCEDIMIENTO RRN2

Soria, 22 de febrero de 2007.– El Delegado de Economía y Hacienda, Manuel Junto Ruiz. 699

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*NOTIFICACIÓN comunicación de liquidación de capital coste en cumplimiento de sentencia firme.*

Fecha: 13-02-2007

Nº Expte: 42/4201/CPSF/2007/000001

Empresa: Muebles Almazán, Decoración y Regalo, SA  
Av. de Soria, 40. 42200 Almazán.

Detalle de la liquidación:

*Clase de prestación:* Pensión de jubilación con efectos económicos desde 07/04/2006.

*Trabajador/a causante:* Celestino Rodríguez García.

*Órgano Jurisdiccional:* Juzgado de lo Social nº 1.

### LIQUIDACIÓN

Importe del capital coste de pensión: .....47.237,09 €

Intereses de capitalización al 4,00% desde  
07-04-2006 hasta 13-02-2007 .....1.615,12 €

Recargo del 5% por falta de aseguramiento  
(art. 137 Rto. Accidentes de trabajo 22-06-1956): .....2.361,85 €

Importe total de la liquidación a ingresar: .....51.214,06 €

Intereses de capitalización desde esta liquidación hasta el pago, al 4,00%, a añadir por la empresa al importe anterior 5,18 euros por día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25.06) y en cumplimiento de la sentencia firme dictada por

el órgano jurisdiccional de referencia de fecha 02-03-2005, se le comunica la liquidación arriba consignada, con base en la hoja de cálculo actuarial adjunta, cuyo impute habrá de ingresar en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de la recepción de la presente comunicación en cualquier sucursal de la C.A.M.P. Madrid para su abono en la c/c nº 2038 9417 70 6000055765 "Tesorería General de la Seguridad Social-Recursos Diversos Provinciales", presentando a tal efecto el modelo de ingreso que se acompaña por triplicado, uno de cuyos ejemplares habrá de remitir seguidamente a esta Dirección Provincial, con la diligencia de pago.

Al importe de la liquidación que se especifica, esa empresa deberá añadir e ingresar en el mismo acto el correspondiente a los intereses de capitalización desde la fecha figurada en esta comunicación y hasta la del pago calculado sobre la cuantía del capital y al 4,00% diario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70.1 del citado Reglamento General de recaudación y a razón de 5,18 por día.

De no acreditarse que se ha ingresado el importe de la liquidación practicada dentro del plazo antes citado, se procederá a:

- Solicitar del órgano jurisdiccional competente la ejecución de la sentencia firme antes reseñada.

- Remitir copia de esta comunicación a la Entidad Gestora o colaboradora de la Seguridad Social o, en su caso, al beneficiario de la prestación que haya sido parte en el proceso, para que inste la ejecución judicial de la sentencia firme antes reseñada.

Soria, 22 de febrero de 2007.– La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Susana Pareja Gil. 728

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### SECRETARÍA GENERAL

#### ANUNCIO

Conforme a lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Soria, en relación con el Procedimiento Abreviado nº 10/2007, interpuesto por la Federación de Servicios Públicos de la UGT, frente al acto administrativo de la Exma. Diputación Provincial de Soria, consistente en la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado con fecha 16 de junio de 2006, impugnando las bases que han de regir la convocatoria pública de las pruebas selectivas para la provisión por funcionario de carrera de una plaza de Técnico Medio en Prevención de riesgos laborales perteneciente a la plantilla de personal funcionario publicadas el 17/05/2006 en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 55, se procede por medio del presente al cumplimiento del trámite de emplazamiento a todos los que se encuentren interesados en aquel, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria.

Soria, 26 de febrero de 2007.– El Presidente, Efrén L. Martínez Izquierdo. 701



## AYUNTAMIENTOS

### SORIA URBANISMO

Presentados por D. Carlos Manuel Gimeno García, en representación de Europea de Viviendas Duero-Soria, Proyecto de Estatutos que han de regir la constitución de la Junta de Compensación del Sector SUR-D-5, La Viña-El Cañuelo; de conformidad con lo preceptuado en el art. 81.1.a) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y arts. 260 y art. 192 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, ignorándose el lugar de notificación, se procede de conformidad con lo establecido en el art. 58.4 y 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, a la publicación del presente anuncio a los efectos de notificar que el referido expediente está a disposición en la Oficina de Seguimiento de Programas de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado y presentar las alegaciones que se consideren procedentes en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

D. Marcelo Gonzalo Andrés.

D. Domingo Modrego Vallejo.

D<sup>a</sup> María Gómez Río.

Soria, 21 de febrero de 2007.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 709

— — —

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria, en sesión de 20 de febrero de 2007, aprobó definitivamente la Modificación núm. 2 del Proyecto de Actuación de la Unidad de Ejecución U-32, C/ Santa María Sur, de Soria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 76.3.b) de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 251 del Reglamento de Urbanismo.

Soria, 26 de febrero de 2007.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 740

### ESPEJÓN

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua y de basura de este Municipio de Espejón, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Espejón, 28 de febrero de 2007.- El Alcalde-Presidente, Ramón Hernández Alcalde. 710

— — —

*ANUNCIO de información pública relativo a la aprobación inicial de la modificación nº 1 de las Normas Subsidiarias Municipales del Planeamiento Urbanístico de Espejón.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2007, la modificación

nº 1 de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento, tramitada por D. Juan Antonio Ovejero Gonzalo y redactada por el Sr. Arquitecto D. Máximo López de La Morena, y a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 52 de Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero; se somete a información pública el expediente durante un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último Boletín en el que aparezca (**Boletín Oficial de la Provincia** o Boletín Oficial de Castilla y León), para que pueda ser examinado por los interesados y formularse las alegaciones pertinentes.

Asimismo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en la zona afectada para construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta, ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases, demolición de construcciones e instalaciones salvo en caso de ruina inminente y cambio de uso de construcciones e instalaciones.

Espejón, 21 de febrero de 2007.- El Alcalde, Ramón Hernández Alcalde. 718

### ÓLVEGA

D. Luis Miguel Baila Villar solicita licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en la finca rústica 831 del polígono 8, situada en el Camino de Noviercas, paraje "El Cerrillo".

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Ólvega, 22 de febrero de 2007.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 711

### NOVIERCAS

Expuesto al público durante quince días hábiles el expediente de modificación de créditos número 1/2006 del ejercicio de 2006, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2006, sin que se hayan presentado reclamaciones, durante el período de información pública, ha quedado elevado a definitivo dicho acuerdo, conteniendo las modificaciones cuyo resumen es el siguiente

#### I) RESUMEN ECONÓMICO POR CAPÍTULOS

Descripción	INGRESOS		
	Presto. 2006	MC 1/06	Definitivo
A) Operaciones corrientes.			
Impuestos directos:	10.000	12.000	22.000
Tasas y otros ingresos:	1.000	3.000	4.000
Transferencias corrientes:	0	5.100	5.100
Ingresos patrimoniales:	24.000	8.000	32.000
B) Operaciones de capital.			
Transferencias de capital:	0	4.000	4.000
Activos financieros:	0	20.000	20.000
TOTAL INGRESOS:	35.000	52.100	87.100

<i>Descripción</i>	GASTOS		
	<i>Presto. 2006</i>	<i>MC 1/06</i>	<i>Definitivo</i>
A) Operaciones corrientes:			
Gastos de personal:	3.000	-1.000	2.000
Gastos en bienes corrientes y servicios:	92.620	53.100	145.720
TOTAL GASTOS:	95.620	52.100	147.720

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de y León, con sede en Burgos.

Noviercas, 19 de febrero de 2007.– El Alcalde-Presidente, Pedro Jesús Millán Pascual. 712

## ALCUBILLA DE AVELLANEDA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, del 18 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el 1 de diciembre de 2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

### INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
Impuestos directos:.....	29.175,88 €
Impuestos indirectos: .....	3.600,00 €
Tasas y otros ingresos:.....	14.425,42 €
Transferencias corrientes: .....	24.733,68 €
Ingresos patrimoniales:.....	12.107,80 €
B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:.....	96.741,88 €
TOTAL INGRESOS:.....	180.784,66 €

### GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal: .....	16.882,07 €
Gastos en bienes corrientes y servicios: .....	47.040,99 €
Gastos financieros:.....	800,00 €
Transferencias corrientes: .....	13.000,00 €
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	103.061,60 €
TOTAL GASTOS: .....	180.784,66 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1.

En agrupación con los Municipios de Espejón y Espeja de San Marcelino

b) Personal Laboral:

1. Temporal.

1.1. Peón usos múltiples

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Decreto, se podrá interponer directamente contra el referenciado

Presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Alcubilla de Avellaneda, 20 de febrero de 2007.– El Alcalde-Presidente, Gustavo Marín Puente. 714

## FUENTES DE MAGAÑA

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2007

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### INGRESOS

A) Operaciones corrientes.	
Impuestos directos:.....	30.000 €
Impuestos indirectos: .....	600 €
Tasas y otros ingresos:.....	9.000 €
Transferencias corrientes: .....	12.000 €
Ingresos patrimoniales:.....	35.000 €
B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:.....	102.000 €
Pasivos financieros: .....	77.000 €
TOTAL INGRESOS:.....	265.600 €

### GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal: .....	9.000 €
Gastos en bienes corrientes y servicios: .....	41.600 €
Gastos financieros:.....	3.000 €
Transferencias corrientes: .....	9.000 €
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	199.000 €
Pasivos financieros: .....	4.000 €
TOTAL GASTOS: .....	265.600 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) Plazas de funcionarios.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentes de Magaña, 19 de febrero de 2007.– El Alcalde, Juan Manuel Valer del Barrio. 715

## VALDEPRADO

En la intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición pública y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Anuncio, en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento de Valdeprado.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Valdeprado, 22 de febrero de 2006.– El Alcalde-Presidente, Alfredo Castellano Zamora. 716

— — —

Formulada y Rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2005, se expone al público durante el plazo de quince días, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de Cuentas. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al órgano plenario de la Mancomunidad, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.2 y 3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre de Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdeprado, 22 de febrero de 2006.– El Alcalde-Presidente, Alfredo Castellano Zamora. 717

## ESPEJA DE SAN MARCELINO

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua, basura y alcantarillado de este Municipio de Espeja de San Marcelino, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Espeja de San Marcelino, 28 de febrero de 2007.– El Alcalde-Presidente, Francisco Martín Cabrerizo. 719

## ALENTISQUE

Aprobado por la Asamblea Vecinal el Proyecto Técnico de la obra "Pavimentación Parcial en Cabanillas", con un presupuesto de 6.000,00 euros, redactado por el Ingeniero T. de Obras Públicas, D. Carlos Curiel Lorente, se expone al público

por espacio de 15 días, para que los interesados puedan presentar alegaciones y sugerencias.

De no producirse ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Alentisque, 21 de febrero de 2007.– El Alcalde, Ángel Casado Tarancón. 720

— — —

## CUENTA GENERAL DE 2006

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la comisión especial de cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha comisión que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Asamblea vecinal, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alentisque, 21 de febrero de 2007.– El Alcalde, Ángel Casado Tarancón. 721

## VELILLA DE LOS AJOS

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto de este municipio, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2007, el padrón formado para la recaudación de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras, correspondiente al año 2007, se abre un período de exposición al público por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que todos aquellos interesados puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas, las cuales serán resueltas por este Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, el acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Velilla de los Ajos, 22 de febrero de 2007.– El Alcalde, Antonio Ruiz Egido. 722

## LANGA DE DUERO

Durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente Padrón:

Aguas y basuras, correspondiente al Segundo Semestre de 2006.

Todo ello al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Langa de Duero, 20 de febrero de 2007.– El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 723

## VALDEGEÑA

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2007

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regu-



ladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Valdegeña en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Valdegeña.

Valdegeña, 24 de febrero de 2007.- El Alcalde, Ricardo Hernández Lucas. 724

## ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2007

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldehuela de Periañez en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Aldehuela de Periañez.

Aldehuela de Periañez, 20 de febrero de 2007.- La Alcaldesa, María Ángeles Andrés Cayuela. 725

## EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2007, se ha dictado el siguientes Decreto:

Cdo.- Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para

acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Cdo.- Que no habiendo renovado su inscripción en el plazo de dos años se procederá a la Resolución motivada del Alcalde para declarar la caducidad de la inscripción y acordar la baja.

Por todo cuanto antecede RESUELVO:

1. D. Vicente Enrique Merizalde Castro.

2. D<sup>a</sup> Mercy Marily Velasco Ortiz.

3. D. Liparit Mkrтчyan

4. D<sup>a</sup> Idrissa Diouf

Segundo.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para conocimiento de los posibles interesados.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 23 de febrero de 2007.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 732

## FUENTELESZ DE SORIA

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación nº 2 del Presupuesto del 2006, suplemento de crédito, aprobado inicialmente por la Asamblea vecinal celebrada el día 19 de febrero de 2007, financiado con remanente liquidado de Tesorería.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170 del citado Texto, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: El registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: La Asamblea Vecinal.

Fuentelsaz de Soria, 22 de febrero de 2007.- El Alcalde, Máximo del Santo Jiménez. 733

## LOS VILLARES DE SORIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Villares de Soria, 26 de febrero de 2007.- El Alcalde, José María del Río Bachiller. 735

## CALATAÑAZOR

Próxima a producirse la finalización del mandato del Juez de Paz Titular de este Municipio, en virtud de lo dispues-

to en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública, bajo las siguientes condiciones:

1ª.- Podrán presentar sus solicitudes, todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos en el art. 1 del Reglamento de los Jueces de Paz, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2ª.- El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

3ª.- Las personas que estén interesadas en ser nombradas Juez de Paz Titular y reúnan las condiciones legales, lo deberán solicitar por escrito, presentando sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Calatañazor, 12 de febrero de 2007.- El Alcalde, Ernesto Ucerro Vinuesa. 736

## MURIEL DE LA FUENTE

Próxima a producirse la finalización del mandato del Juez de Paz Titular de este Municipio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública, bajo las siguientes condiciones:

1ª.- Podrán presentar sus solicitudes, todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos en el art. 1 del Reglamento de los Jueces de Paz, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2ª.- El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

3ª.- Las personas que estén interesadas en ser nombradas Juez de Paz Titular y reúnan las condiciones legales, lo deberán solicitar por escrito, presentando sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Muriel de la Fuente, 13 de febrero de 2007.- El Alcalde, Enrique del Prado Sanz. 737

## DURUELO DE LA SIERRA

### RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA ALCALDÍA

D. Román Martín Simón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria), por motivo de tener que ausentarme de esta localidad desde el día 26 de febrero de 2007 al día 8 de marzo de 2007, y de conformidad con lo previsto en los artículos 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 44 y 47 del RD 2568/86, de 28 de noviembre.

HE RESUELTO:

1º.- Delegar la totalidad de mis funciones en el Primer Teniente de Alcalde D. Luis Salvador de Miguel Hernando, durante los días 26 de febrero al 8 de marzo de 2007, ambos inclusive, salvo regreso anticipado del Alcalde y asunción de sus funciones.

2º.- Publicar el presente Decreto de delegación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde en Duruelo de la Sierra, a 23 de febrero de 2007.- El Alcalde, Román Martín Simón. 751

## MAJÁN

*SUSPENSIÓN de subasta aprovechamiento de caza en monte nº 214 c.u.p.*

Recibidas reclamaciones dentro del plazo fijado al efecto contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir la subasta tramitada para adjudicar el arrendamiento del aprovechamiento de la caza mayor y menor en el Monte Público "Dehesa y Arenales", nº 214 C.U.P. de la provincia, perteneciente a este Ayuntamiento por un período de duración de 5 años (temporadas de caza 2007/2008 a 2011/2012), y de acuerdo con lo dispuesto en el anuncio de licitación, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 21, de fecha 19 de febrero de 2007 y conforme dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia la suspensión de la subasta debiendo resolver las reclamaciones la Asamblea Vecinal en Régimen de Concejo Abierto, que acordará lo que estime procedente.

La reanudación de la licitación se anunciará mediante publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Maján, 28 de febrero de 2007.- El Alcalde, Carmelo Morales Hernández. 791

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA"

En la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 2007, aprobado inicialmente por el Consejo en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo referido y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General, en la Secretaría de la Mancomunidad.

c) Órgano al que se reclama: Consejo de la Mancomunidad.

Tardelcuende, 14 de febrero de 2007.- El Presidente, Crescenciano Muñoz García. 753

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO**

*Sección:* Relaciones Laborales y Recursos.

*Rcfa.:* Convenios Colectivos.

*Sector:* Carpintería-Ebanistería

VISTA el Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo Provincial del Sector Carpintería-Ebanistería, recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 22/02/2007, y suscrita el día 16/02/2007 por la que se acuerdan las Tablas Salariales definitivas para el año 2006 y otros conceptos.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de Julio y demás de aplicación, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

**ACUERDA :**

*Primero:* Ordenar su inscripción en el Libro Registro de Convenios con notificación a la Comisión Paritaria.

*Segundo:* Disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO  
COLECTIVO PROVINCIAL PARA EL SECTOR  
CARPINTERÍA-EBANISTERIA  
DE LA PROVINCIA DE SORIA**

**Asistentes:**

*Por ASIM:*

José Luis Lázaro Alcántara

Francisco Martínez Pérez

Elva Rodríguez Merino (Asesor)

*Por UGT:*

Gemma López Díez

*Por CC.OO:*

Juan José Catalina Martín

En Soria siendo las 11,00 horas del día 16 de febrero de 2007 se reúnen en los locales de FOES las personas relacionadas al margen que conforman la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial para el Sector Carpintería-Ebanistería de la provincia de Soria.

La reunión tiene por objeto adaptar el Convenio, procediendo en primer término y a la vista de que el IPC real del año 2006 se ha situado en 2,70% calcular las tablas definitivas del año 2006, conforme a lo pactado en el artículo 6. Procede, pues, calcular las tablas incrementando las del 2005 en un 3,70% (IPC real del 2,70 % más 1%). Se sitúa el salario día día del coeficiente 1 en 24,36 euros.

Dichas tablas definitivas se incorporan a la presente acta. Los atrasos correspondientes se abonarán en una sola paga en el mes de febrero.

La cuantía correspondiente a las dietas y los capitales de la póliza de accidentes son los que se encuentran recogidos ya en el texto del convenio.

Se acuerda remitir la presente acta y tablas salariales a la Autoridad Laboral para su registro y publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Y en prueba de conformidad se firma la presente acta, tras su lectura y ratificación en su contenido, en sextuplicado ejemplar y a un solo efecto, por todos los asistentes, en el lugar y fecha de su encabezamiento.

**SALARIO ANUAL DEFINITIVO AÑO 2006**

	<i>Salario Diario</i>	<i>Salario Anual</i>	<i>Extra de Verano</i>	<i>Extra de Navidad</i>	<i>TOTAL</i>
<b>1.- PERSONAL DE FABRICA O TALLER</b>					
Encargado o contraмаestre	34,10	12.446,50	1023,00	1023,00	14.492,50
Subcontraмаestre y Jefe de Equipo	32,89	12.004,85	986,70	986,70	13.978,25
Encargado de Sección	31,67	11.559,55	950,10	950,10	13.459,75
Oficial de 1ª de cualquier oficio o especialidad, afilador, machihembrador, conductor de vehículo para el que se exige carnet de las clases D y E, maquinista forestal y oficial preparador trazador	30,45	11.114,25	913,50	913,50	12.941,25
Oficial 2ª de cualquier oficio o especialidad, medidor, fagonero, conductor de vehículo para el que se exige carnet de las clases B y C, tractoristas, especialista en serie o semiserie, oficial montador y urdidorarribeteador	28,50	10.402,50	855,00	855,00	12.112,50
Oficial 3ª y ayudante de cualquier oficio o especialidad	26,80	9.782,00	804,00	804,00	11.390,00
Peón especializado	25,58	9.336,70	767,40	767,40	10.871,50
Peón	24,36	8.891,40	730,80	730,80	10.353,00
<b>2.- PERSONAL SUBALTERNO</b>					
Encargado General	35,32	12.891,80	1059,60	1059,60	15.011,00
Capataz especialista	31,67	11.559,55	950,10	950,10	13.459,75
Almacenero	29,23	10.668,95	876,90	876,90	12.422,75
Listero, capataz de peones, pesador, basculero, carretero, vigilante, ordenanza y portero	28,01	10.223,65	840,30	840,30	11.904,25
Limpiador	24,36	8.891,40	730,80	730,80	10.353,00
<b>3.- PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
Inspector Principal	48,72	17.782,80	1461,60	1461,60	20.706,00

	Salario Diario	Salario Anual	Extra de Verano	Extra de Navidad	TOTAL
Jefe de Oficina, Jefe de Administración y Jefe de Ventas	43,85	16.005,25	1315,50	1315,50	18.636,25
Jefe de Sección	41,41	15.114,65	1242,30	1242,30	17.599,25
Jefe de Negociado de 1ª	38,98	14.227,70	1169,40	1169,40	16.566,50
Jefe de Negociado de 2ª	36,54	13.337,10	1096,20	1096,20	15.529,50
Taquimecanógrafo	31,67	11.559,55	950,10	950,10	13.459,75
Oficial de 1ª	34,10	12.446,50	1023,00	1023,00	14.492,50
Oficial de 2ª	31,67	11.559,55	950,10	950,10	13.459,75
Auxiliar mecanógrafo	28,01	10.223,65	840,30	840,30	11.904,25
<b>4.- PERSONAL TECNICO</b>					
Ingeniero Técnico Superior	73,08	26.674,20	2192,40	2192,40	31.059,00
Médico, Ingeniero Técnico, Perito y Ayudante Ingeniero	48,72	17.782,80	1461,60	1461,60	20.706,00
Practicante, Jefe de taller, Proyectista y Delineante	36,54	13.337,10	1096,20	1096,20	15.529,50

TABLA SALARIOS DEFINITIVOS AÑO 2006

	Coficiente calificador	Salario día en euros
<b>PERSONAL DE FABRICA Y TALLER</b>		
Encargado o contraamaestre	1,40	34,10
Subcontraamaestre y Jefe de equipo	1,35	32,89
Encargado de sección	1,30	31,67
Oficial de 1ª de cualquier oficio o especialidad, afilador, machihembrador, conductor de vehículo para el que se exige carnet de las clases D y E, Maquinista Forestal y Oficial preparador-trazador	1,25	30,45
Oficial de 2ª de cualquier oficio o especialidad, Medidor, Fogonero, Conductor de vehículo para el que se exige carnet de las clases B y C, Tractorista, especilista en serie o semiserie, Oficial Montador y urdidorarribeteador	1,17	28,50
Oficial de 3ª y Ayudante de cualquier oficio o especialidad	1,10	26,80
Peón especializado	1,05	25,58
Peón	1,00	24,36
<b>PERSONAL SUBALTERNO</b>		
Encargado General	1,45	35,32
Capataz especialista	1,30	31,67
Almacenero	1,20	29,23
Listero, Capataz de Peones, Pesador, Basculero, Carretero, Vigilante, Ordenanza y Portero	1,15	28,01
Limpiador	1,00	24,36
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
Inspector Principal	2,00	48,72
Jefe de Oficina, Jefe de Administración y Jefe de ventas	1,80	43,85
Jefe de Sección	1,70	41,41
Jefe de negociado de 1ª	1,60	38,98
Jefe de negociado de 2ª	1,50	36,54
Taquimecanógrafo	1,30	31,67
Oficial de 1ª	1,40	34,10
Oficial de 2ª	1,30	31,67
Auxiliar Mecanógrafo	1,15	28,01
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>		
Ingeniero, Técnico Superior	3,00	73,08
Médico, Ingeniero Técnico, Perito y Ayudante de Ingeniero	2,00	48,72
Practicante, Jefe de Taller, Proyectista y Delineante	1,5	36,54

Soria, 23 de febrero de 2007.- La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A., La Secretaria Técnica, Mª Isabel Lafuente Gómez.

702

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

### DESLINDE - ANUNCIO

Acordado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la práctica del deslinde del monte denominado "Serrezuela y Gayubares", nº 346 del Catálogo de Utilidad Pública y nº 1026 del Elenco, perteneciente a la Junta de Castilla y León, ubicado en el término municipal de Villar del río de Soria, el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del vigente reglamento de montes, acuerda señalar la fecha del 11 de Junio, lunes a las 10 de la mañana, para dar comienzo a la operación en el punto situado más al Norte del Monte con acceso, siendo éste el punto situado al oeste que hace límite entre el monte "Serrezuela y Gayubares" nº 346 con el monte "Fuente calera y dehesa de los caballos" nº 382, por la fase 2ª de las especificadas en el art 89 del vigente Reglamento de Montes, y habrá de realizarse por el Ingeniero Jefe de la Sección Territorial III, D. Alejandro Crespo Rodrigo.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 21.2 de la Ley de Montes 43/2003 de 21 de noviembre y artículo 96 de vigente Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, debiendo significarles a los posibles interesados que, según establece el apartado 3) artículo 97, del citado Reglamento de Montes, deberán presentar en las oficinas de este Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados desde la fecha de publicación de este anuncio, los documentos que convenga a la defensa de sus derechos y se refieran a títulos de dominio, inscritos en el Registro de la Propiedad, o de pruebas de posesión no interrumpidas durante más de treinta años, de las fincas lindantes o enclavados que consideren pertenecerles; entendiéndose que transcurrido aquel plazo no se admitirán nuevos documentos, ni podrán ser tenidas en cuenta en el acto de apeo, y quienes no presenten documentación, no podrán formular luego reclamación sobre propiedad en el expediente del referido deslinde.

Soria, 20 de febrero de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez.

703



### DESLINDE - ANUNCIO

Acordado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la práctica del deslinde del monte denominado "La Losa, Los Capotes y otros", nº 350 del Catálogo de Utilidad Pública (C.U.P.) y nº 1029 del Elenco, perteneciente a la Junta de Castilla y León, ubicado en el término municipal de El Royo de Soria, el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del vigente reglamento de montes, acuerda señalar la fecha del 25 de junio, lunes a las 10 de la mañana, para dar comienzo a la operación en el punto situado en el cruce de la pista que va de Molinos de Razón al monte Razón nº 173 del Catálogo de Utilidad Pública (C.U.P.), con el arroyo de la Sabucosa; por la fase 2ª de las especificadas en el art 89 del vigente Reglamento de Montes, y habrá de realizarse por el Ingeniero Jefe de la Sección Territorial IV, D. Gonzalo Gonzalo Pérez.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 21.2 de la Ley de Montes 43/2003 de 21 de noviembre y artículo 96 de vigente Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, debiendo significarles a los posibles interesados que, según establece el apartado 3) artículo 97, del citado Reglamento de Montes, deberán presentar en las oficinas de este Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados desde la fecha de publicación de este anuncio, los documentos que convenga a la defensa de sus derechos y se refieran a títulos de dominio, inscritos en el Registro de la Propiedad, o de pruebas de posesión no interrumpidas durante más de treinta años, de las fincas lindantes o enclavados que consideren pertenecerles; entendiéndose que transcurrido aquel plazo no se admitirán nuevos documentos, ni podrán ser tenidas en cuenta en al acto de apeo, y quienes no presenten documentación, no podrán formular luego reclamación sobre propiedad en el expediente del referido deslinde.

Soria, 20 de febrero de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 704

— — —

### DESLINDE ANUNCIO

Acordado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la práctica del deslinde del monte denominado "Cordeles y Palancares", nº 352 del Catálogo de Utilidad Pública (C.U.P.) y nº 1022 del Elenco, perteneciente a la Junta de Castilla y León, ubicado en el término municipal de Sotillo del Rincón de Soria, el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del vigente reglamento de montes, acuerda señalar la fecha del 9 de Julio, lunes a las 10 de la mañana, para dar comienzo a la operación en el punto situado al oeste del monte, en la pista que va de Molinos de Razón al barranco de Valdeleya que coincide con el final de la repoblación del monte "Cordeles y Palancares" y que es límite del término municipal de Sotillo del Rincón con el término de El Royo; por la fase 2ª de las especificadas en el art 89 del vigente Reglamento de Montes, y habrá de realizarse por el Ingeniero Jefe de la Sección Territorial IV, D. Gonzalo Gonzalo Pérez.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en

artículo 21.2 de la Ley de Montes 43/2003 de 21 de noviembre y artículo 96 de vigente Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, debiendo significarles a los posibles interesados que, según establece el apartado 3) artículo 97, del citado Reglamento de Montes, deberán presentar en las oficinas de este Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados desde la fecha de publicación de este anuncio, los documentos que convenga a la defensa de sus derechos y se refieran a títulos de dominio, inscritos en el Registro de la Propiedad, o de pruebas de posesión no interrumpidas durante más de treinta años, de las fincas lindantes o enclavados que consideren pertenecerles; entendiéndose que transcurrido aquel plazo no se admitirán nuevos documentos, ni podrán ser tenidas en cuenta en al acto de apeo, y quienes no presenten documentación, no podrán formular luego reclamación sobre propiedad en el expediente del referido deslinde.

Soria, 20 de febrero de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 705

— — —

### DESLINDE ANUNCIO

Acordado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la práctica del deslinde del monte denominado "La Chopera y La Aranzana", nº 353 del Catálogo de Utilidad Pública (C.U.P.) y nº 1021 del Elenco, perteneciente a la Junta de Castilla y León, ubicado en el término municipal de Sotillo del Rincón de Soria, el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del vigente reglamento de montes, acuerda señalar la fecha del 16 de Julio, lunes a las 10 de la mañana, para dar comienzo a la operación en el punto situado al sureste del monte, a la altura de la majada blanca subiendo por la pista de Molinos de Razón a la laguna de Cebollera; por la fase 2ª de las especificadas en el art 89 del vigente Reglamento de Montes, y habrá de realizarse por el Ingeniero Jefe de la Sección Territorial IV, D. Gonzalo Gonzalo Pérez.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 21.2 de la Ley de Montes 43/2003 de 21 de noviembre y artículo 96 de vigente Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, debiendo significarles a los posibles interesados que, según establece el apartado 3) artículo 97, del citado Reglamento de Montes, deberán presentar en las oficinas de este Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados desde la fecha de publicación de este anuncio, los documentos que convenga a la defensa de sus derechos y se refieran a títulos de dominio, inscritos en el Registro de la Propiedad, o de pruebas de posesión no interrumpidas durante más de treinta años, de las fincas lindantes o enclavados que consideren pertenecerles; entendiéndose que transcurrido aquel plazo no se admitirán nuevos documentos, ni podrán ser tenidas en cuenta en al acto de apeo, y quienes no presenten documentación, no podrán formular luego reclamación sobre propiedad en el expediente del referido deslinde.

Soria, 20 de febrero de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 706

— — —

## DESLINDE ANUNCIO

Acordado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la práctica del deslinde del monte denominado "La Vega y Lería", nº 337 del Catálogo de Utilidad Pública y nº 1005 del Elenco, perteneciente a la Junta de Castilla y León, ubicado en el término municipal de Yanguas de Soria, el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del vigente reglamento de montes, acuerda señalar la fecha del 14 de Junio, jueves a las 10 de la mañana, para dar comienzo a la operación en el punto situado más al Norte del Monte con acceso, siendo éste el que hace límite entre el monte "Hayedo" nº 195 y el monte "La Vega y Lería" nº 337, subiendo por la pista de Vellosillo al pueblo de La Vega; por la fase 2ª de las especificadas en el art 89 del vigente Reglamento de Montes, y habrá de realizarse por el Ingeniero Jefe de la Sección Territorial III, D. Alejandro Crespo Rodrigo.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 21.2 de la Ley de Montes 43/2003 de 21 de noviembre y artículo 96 de vigente Reglamento de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, debiendo significarles a los posibles interesados que, según establece el apartado 3) artículo 97, del citado Reglamento de Montes, deberán presentar en las oficinas de este Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados desde la fecha de publicación de este anuncio, los documentos que convenga a la defensa de sus derechos y se refieran a títulos de dominio, inscritos en el Registro de la Propiedad, o de pruebas de posesión no interrumpidas durante más de treinta años, de las fincas lindantes o enclavadas que consideren pertenecerles; entendiéndose que transcurrido aquel plazo no se admitirán nuevos documentos, ni podrán ser tenidas en cuenta en al acto de apeo, y quienes no presenten documentación, no podrán formular luego reclamación sobre propiedad en el expediente del referido deslinde.

Soria, 20 de febrero de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 707

- - -

SERVICIO TERRITORIAL  
DE MEDIO AMBIENTE

## ANUNCIO

Solicitado por D. Miguel Ángel Pardo Martínez en representación de la Asociación Cinegética de Trévago, con domicilio en Trévago, el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10.311, ubicado en Trévago, término municipal de Trévago (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con el cambio de titularidad solicitado.

Soria, 22 de febrero de 2005.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 742

- - -

## ANUNCIO

Solicitada por D. José Mª Ortega Poza en representación de la Asociación Común de Vecinos de Valdeavellano, con domicilio en Vadeavellano de Ucero, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.172, ubicado en Vadeavellano de Ucero, término municipal de Valdemaluque (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 21 de febrero de 2005.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 743

- - -

## ANUNCIO

Solicitado por D. Luis Moreno de Cala Bernabeu, con domicilio en Madrid, el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10.409, ubicado en Boos, término municipal de Valdenebro (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con el cambio de titularidad solicitado.

Soria, 21 de febrero de 2005.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 744

- - -

## ANUNCIO

Solicitada por D. Alberto Juanillo Lagunas en representación de la Asociación Deportivo Cultural Santa Mª Magdalena, con domicilio en Alcubilla de Avellaneda, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.193, ubicado en Alcubilla de Avellaneda, término municipal de Alcubilla de Avellaneda (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 21 de febrero de 2005.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 745

- - -

## ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno en representación de la Sociedad de Cazadores San Saturio, con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.318, ubicado en Ledesma de Soria, término municipal de Gómara (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 26 de febrero de 2005.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 746

- - -

## ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno en representación de la Asociación de Cazadores San Saturio, con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.176, ubicado en Portillo de Soria, término municipal de Portillo de Soria (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 26 de febrero de 2005.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 747

- - -

## ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno en representación de la Asociación de Cazadores San Saturio, con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.133, ubicado en Nafría de Ucero, término municipal de Nafría de Ucero (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 26 de febrero de 2005.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 748

- - -

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno en representación de la Asociación de Cazadores San Saturio, con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.103, ubicado en Fuentepinilla, Osona, Valderrueda y Andalucía, término municipal de Fuentepinilla y Berlanga de Duero (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 27 de febrero de 2005.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 750

- - -

## ANEXO PARQUE EÓLICO MORON DE ALMAZAN

DATOS CATASTRALES -T. M. DE MORON DE ALMAZAN							AFECCIÓN				
Nº PP	Pol.	Par	Propietario	Paraje	Cultivo	Sup. Parc. m²	Zanja m²	Plataforma montaje m²	Zapata cimentación m²	Día/mes/año	Hora
402	12	5138	EUGENIO JODRA ANGULO	LOS ATASCADEROS	PASTOS	2789	304	Aerogenerador nº 13	-	14-03-07	10,00
409	13	5076	EUSEBIO MACHIN MORENO	LAS CABEZUELAS	PASTOS	1483	71	-	-	14-03-07	10,15
421	17	5095	DESCONOCIDO	VAL DE LAS TAINAS	PASTOS	1928	-	Aerogenerador nº 20	Aerogenerador nº 20	14-03-07	10,30

Soria, 19 de febrero de 2007.- El Jefe del Servicio, por delegación, en virtud de Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 777

## SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**RESOLUCIÓN** por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación del parque eólico Morón de Almazán en T.M. de Morón de Almazán (Soria).

Por Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 26 de diciembre de 2006, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León y **Boletín Oficial de la Provincia** de fechas 14 y 9 de febrero respectivamente, ha sido declarada la Utilidad Pública. en concreto, del Parque Eólico Morón de Almazán en el T.M. de Morón de Almazán (Soria), que lleva implícita la ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados a favor de la empresa Energía Global Castellana, S.A., e implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, según lo previsto en el Título IX de la Ley 54/1997 del Sistema Eléctrico Nacional y su Reglamento aprobado por Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre así como en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 52 de la Ley 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, se convoca a los señores que figuran en el Anexo en los locales del Ayuntamiento de Morón de Almazán el día 14 de marzo de 2007 a las 10 horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, sin perjuicio de trasladarse a la misma si fuera necesario.

A dicho acto deberá asistir el titular personalmente o representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento acreditativo de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa si lo estima oportuno de su perito y un notario.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas titulares de derechos reales o intereses económicos, podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

De la presente convocatoria, se dará traslado a cada interesado, mediante cédula de notificación individual, significándole que esta publicación se efectúa igualmente a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que por una u otra causa no hubiera podido practicarse la notificación individual.



*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: LMT a 13,2 KV, C.T. y red distribución en baja tensión para suministro energía eléctrica a urbanización "Unidad Ejecución 3A", en El Burgo de Osma (Soria). (Expediente: AT-9330 16/2007).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto:* Ampliación y mejora de la calidad de suministro. c) Características:

- Línea de acometida subterránea desde el C.T. Lavaderos a C.T. que se proyecta, con entrada-salida y conexión a red existente, conductores XEPRZ1, 12/20 Kv, 3x1x240 mm. Al.

- C.T. en caseta prefabricada, con un equipo compacto de SF6, de dos celdas de línea y otra de protección, transformador de 400 KVA relación 13,2-20 Kv B2, un cuadro de baja tensión de cinco salidas protegidas por fusibles.

- Red de baja tensión subterránea de tres líneas trifásicas B2, conductores RV 0,6/1 Kv, de 3x240 +1x150 y 3x150x1x95 mm. Al.

d) *Presupuesto:* 64.158,55 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 5 de febrero de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Gabriel Jiménez Martínez. 749

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SORIA

#### EDICTO

*Doña Nuria González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Soria.*

HACE SABER: Que en dicho tribunal y se tramita procedimiento de Expediente de dominio. Inmatriculación 43/2007, a instancia de Leónides Ayuso Moreno y Beatriz Francisco Abad, en el que se ha dictado la resolución siguiente:

PROVIDENCIA DE LA JUEZ Dña. María Paz Redondo Sacristán.

En SORIA, a 16 de febrero de 2007.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del Procurador Elena Lavilla Campo, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la inmatriculación que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de Leónides Ayuso Moreno y Beatriz Francisco Abad, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder apud acta realizada.

Los datos de la finca objeto del expediente son:

Finca sita en la calle Santa Ana, 12, de Duruelo de la Sierra (Soria), con una superficie de 140 metros cuadrados de suelo, 140 metros cuadrados de construcción, y con los siguientes linderos (Norte con calle Santa Ana, sur con calle Duero, este con Dña. Paula Francisco Rubio, y oeste con D. Mario de Miguel Miguel).

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a la persona de quien procedían los bienes, D. Feliciano Francisco Altarrea, fallecido en Duruelo de la Sierra en fecha 05-06-1995, en la persona de sus herederos y cítese a Leónides Ayuso Moreno y Beatriz Francisco Abad como personas a cuyo nombre están catastrados y a los dueños de las fincas colindantes, Dña. Paula Francisco Rubio domiciliada en Duruelo de la Sierra (Soria), y a D. Mario de Miguel Miguel domiciliado en Duruelo de la Sierra (Soria), a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) y se publicarán en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el periódico Diario de Soria.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) y del Juzgado y se publicarán en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y en el periódico diario de Soria, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos acordados a los fines indicados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de 5 días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se acuerda por S. Sª, y firma, doy fe.

Soria, 16 de febrero de 2007.- La Juez, María Paz Redondo Sacristán. La Secretaria Nuria González García. 739

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria